DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

DIRECCION GENERAL

RESOLUCION NUMERO (424)

18 SEP. 2003

Por la cual se reconoce una Personería Jurídica

El Director General de la Defensa Civil Colombiana, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere'el literal m) del articulo 1° del Decreto Ley 2068 de 1984, y

CONSIDERANDO

Que mediante asamblea general realizada el 15 de Febrero de 2003, fue constituida la Junta Defensa Civil Teorama, con domicilio en el mismo municipio, Departamento Norte de Santander,

Que el Director de la Seccional Defensa Civil Norte de Santander, ha hecho llegar a esta Dirección la documentación exigida por la resolución 143 del 16 de abril de 2002, a fin de obtener la personería jurídica.

Que como la organización de la citada Asociación se ajusta a las disposiciones del Título XXXVI, iibro Primero del Código Civil, es procedente habilitarla para tener derechos y contraer obligaciones,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.: Reconocer personería jurídica como –Corporación sin ánimo de lucro que se denominará "JUNTA DEFENSA CIVIL TEORAMA", con domicilio en el mismo municipio, Departamento Norte de Santander.

ARTICULO SEGUNDO.: Aprobar el Estatuto de la citada organización y ordenar la inscripción de la Junta Directiva, cuyo presidente llevará la representación legal;

ARTICULO TERCERO.: Esta resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial por la parte interesada, enviando copia a la oficina jurídica.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 18 SEP. 2003

El Director General,

Mayor General (r) ALFONSO ERNESTO ARTEAGA ARTEAGA

Scanned with CamScanner